

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20098 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1101/2017 Sección B.

NIG: 0801947120178007931.

Fecha del auto de declaración. 8 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. JOSEP MANUEL MARTÍNEZ VILAGUT, con DNI 37743715W, con domicilio en Sabadell, c/ Illa Sacra, 19, 1.º 2ª.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

GRUPO BÉTULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: c/ Sant Miquel, 36, 2.º, de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022730-1